ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A.

En el cantón y ciudad Riobamba, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, a las diez horas con cinco minutos, en la dirección de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., ubicada en la Avenida Unidad Nacional 3612 y Uruguay, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, los accionistas que representan el 100% del capital social y pagado, para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.** Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015; **2.** Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015; **3.** Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015; **4.** Rectificatoria de Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; **5.** Distribución de los beneficios sociales 2015; y, **6.** Lectura y aprobación del acta. Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Accionistas, el doctor Presidente de la compañía, doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez y actúa como secretario el gerente general de la compañía doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán. El Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, doctor Francisco Ney Villacorta Córdova. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Interviene el gerente general doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán, y da la bienvenida a sus compañeros. Al efecto da lectura a su informe de actividades del período 2015, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Interviene el accionista doctor Francisco Ney Villacorta Córdova y **MOCIONA** que el informe presentado por el gerente general sea aprobado, la moción es apoyada por el doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO1)

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Presidente de la compañía, doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez agradece a los presentes por su asistencia, y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de presidencia del período 2015. A continuación, solicita que por secretaria se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión, dicho informe pasa a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el Presidente, el accionista doctor Francisco Ney Villacorta Córdova interviene y **MOCIONA** para que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por el accionista doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 2).

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Interviene el gerente general de la compañía doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2015, y da lectura al informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunten como documentos habilitantes.

Interviene el accionista doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez y **MOCIONA** que el informe sea aprobado, la moción es apoyada por el accionista doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán. El Presidente somete a votación, y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del doctor Francisco Ney Villacorta Córdova., por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3)

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. RECTIFICATORIA BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Interviene el gerente general doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán y manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas el estado financiero rectificado correspondiente al ejercicio económico 2015, el estado de pérdidas y ganancias rectificado y el balance general rectificado con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico 2015. Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Toma la palabra la señorita contadora Flor del Rocío Cushpa Guamán y justifica documentadamente los valores a rectificarse en el balance

Correspondiente al ejercicio 2015. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista doctor Francisco Ney Villacorta Córdova. **MOCIONA** que el balance y estado financiero rectificado correspondiente al ejercicio económico 2015 sea aprobado, la moción es apoyada por los asistentes. El Presidente somete a votación, y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del doctor Mauro Rubén Cushpa Guamán por corresponder a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el balance y estado financiero rectificado correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente. (ANEXO 4)

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2014 Y 2015.

Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico 2015 de USD 82,91 por lo cual el accionista doctor Francisco Ney Villacorta Córdova **MOCIONA** que la utilidad sea repartida en la parte proporcional que le corresponde a cada accionista, el doctor Gasman Humberto Ochoa Alvarez apoya la moción. El Presidente somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Repartir las utilidades en la parte proporcional que le corresponde a cada accionista.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las doce horas con tres minutos (12h03), el Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista doctor Francisco Ney Villacorta Córdova **MOCIONA** que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El

Presidente de la Junta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A.

El Presidente de la Junta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., a las doce horas con treinta y cinco minutos (12h35). Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario y accionistas de la presente Junta General Universal de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Gasman Humberto Ochoa Alvarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Mauro Rubén Cushpa Guamán
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Francisco Ney Villacorta Córdova
ACCIONISTA